

NOTA CNAV N° 088/26

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de octubre de 2026

Señor Gobernador
de la
Provincia de Tierra del Fuego
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
S _____ / _____ D

cc.

Señor Presidente
Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Roberto MURCIA
S _____ / _____ D

Ref.: Temporada de cruceros 2026-2027 en Puerto de Ushuaia

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Usted, en nuestro carácter de institución que agrupa como cámara a las Agencias Marítimas, empresas que representan a la mayoría de los buques dedicados al transporte fluvio-marítimo nacional e internacional de cargas y pasajeros con operaciones en puertos argentinos, a fin de hacerle llegar la profunda preocupación recibida de parte de nuestros socios que operan buques cruceros en Puerto de Ushuaia, con relación a determinadas comunicaciones que han trascendido en redes y que mencionan el eventual riesgo operativo de la temporada de cruceros 2026/2027.

Específicamente, nos referimos a una pancarta que ha circulado por correo electrónico y redes sociales, sin firma o autoría confirmada, no obstante lo cual, consideramos que, por el tenor de su texto, cabe someterla a conocimiento de la provincia, por el daño potencial reputacional y económico que los extremos de la misma guardan para con los operadores de cruceros, agencias marítimas, empresas locales y para la propia Ciudad de Ushuaia y Provincia de Tierra del Fuego, en caso de materializarse.

Al respecto, dicha misiva -a los efectos de mejor proveer, acompañamos copia de la misma adjunta a la presente-, cuestiona la intervención del Puerto de Ushuaia, continuando con la amenaza de que, si dicha situación se sostiene en el tiempo, el puerto podría no trabajar con normalidad, atento un referido conflicto entre los trabajadores del puerto y dicha intervención.

En este sentido, quisiéramos ratificar una vez más la importancia que garantizar la paz portuaria implica para la sostenibilidad de la industria de cruceros de pasajeros en los puertos de la Argentina y especialmente en el de Ushuaia, puerto de importancia

estratégica vital para el posicionamiento del país como puerta de acceso a la Antártida e Islas del Atlántico Sur, y cuya economía, junto con la de la ciudad, se alimentan en gran parte gracias a la actividad turística efectuada por este tipo de buques que recalcan en el puerto y por sus pasajeros que visitan la ciudad y sus distintos atractivos.

Considerando lo anterior y, de forma tal de poder confirmar la continuidad de la política de fomento y promoción del Puerto de Ushuaia, respetuosamente solicitamos a Usted tenga a bien considerar esta situación y procurar la articulación de las vías de prevención correspondientes, de forma tal de evitar que, de cara a cualquier posible conflicto laboral con trabajadores de la Dirección Provincial de Puertos, ello no se traduzca en medidas de fuerza que puedan poner en jaque la operatoria normal y habitual de los buques de cruceros en Puerto de Ushuaia y los perjuicios que ello ocasionarían a todos los actores públicos y privados relacionados.

Sin otro particular, agradeciendo por anticipado su atención, saludamos a Usted con nuestra consideración más distinguida.



ALFONSO M. JOZAMI

Gerente General



PABLO TSOLIS

Secretario



SANTIAGO SIMÓN-ERRECART

Presidente